PUBLICACION AVISO

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – ley 1437 de 2011

El suscrito jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la LOTERÍA DE BOGOTÁ, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011-CPACA, procede a publicar el contenido del oficio con radicado 2-2025-831 de fecha 7 de julio de 2025, por medio del cual se da respuesta a la denuncia por actos de corrupción presentada de manera anónima, a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital, a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha el 25 de junio de 2025 y recibido en esta entidad mediante trasladado hecho por dicha Dirección a través del Sistema Bogotá Te Escucha con número de petición 3112382025 el 26 de junio de 2025.

En vista de que la denuncia es anónima y dado que no se cuenta con nombres, ni correo electrónico, ni datos para el envío de la respuesta, se procede, de acuerdo con el tratamiento y manejo de peticiones anónimas, a publicar el presente aviso junto con el oficio de respuesta dada al peticionario anónimo en la página web www.loteriadebogota.com y en un lugar visible de la entidad por el término de cinco (05) días hábiles, terminado este término se entenderá surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se adjunta al presente aviso copia del radicado No.2-2025-831 por medio del cual se da respuesta al peticionario anónimo.

FRANK MANOTAS PUENTE
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

FECHA FIJACIÓN
7 de julio de 2025

FECHA DE DESFIJACION
11 de julio de 2025

LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

LOTERIA DE BOGOTÁ

Nro. Rad: **2-2025-831**

Fecha: **07/07/2025 10:06:47 AM**

Folios: **1** - Anexos:

Origen: **SECRETARIA GENERAL**

Bogotá D.C.
300

Señor(a):

ANONIMO
Dirección Electrónica: siga@loteriadebogota.com
BOGOTA -

Asunto: Respuesta petición anónima 3112382025 Bogotá Te Escucha
Referenciado: N/A

Respetado Señor(a):

De manera atenta le informamos que recibimos su denuncia anónima interpuesta ante la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá y trasladada por dicha Dirección a esta entidad el 26 de junio de 2025 a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas-Bogotá Te Escucha bajo el radicado Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital 3112382025.

Al respecto le indicamos que desde la Oficina de Control Disciplinario Interno se procederá a adelantar la correspondiente indagación previa y se practicarán las pruebas conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.

Cordialmente,

FRANK MANOTAS PUENTE
SECRETARIO GENERAL (E) / JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35
www.loteriadebogota.com
LINEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

LOTERIA DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2025-831

Fecha: 07/07/2025 10:06:47 AM

Folios: 1 - Anexos:

Origen: SECRETARIA GENERAL

Proyectó: FRANK MANOTAS PUENTE-SECRETARIA GENERAL
Revisó:
Aprobó: FRANK MANOTAS PUENTE-SECRETARIA GENERAL

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35
www.loteriadebogota.com
LINEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070